ESTUDIO PREVIO
(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.1.1.)

Los Patios, 10 de octubre de 2025

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE del Municipio de LOS PATIOS, requiere la contratación de una persona natural o jurídica idónea, con el con el fin de desarrollar actividades de Asesor Jurídico Externo en el Instituto, viendo que no se cuenta con el personal facultado y se requiere la contratación de una persona natural y/ó jurídica para desarrollar dicha labor

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Las partes suscribirán un Contrato cuyo objeto será el de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR JURÍDICO EXTERNO;** el cual se regulará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	8011	80111600	Servicios de Personal Temporal

2.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE

1. Brindar asesoría jurídica dentro del ámbito de influencia de la entidad, bajo la dirección y coordinación de la dirección del instituto

2. Representar al instituto judicial y extrajudicialmente cuando la dirección le otorgue los debidos poderes, dentro de los distintos procesos que se adelanten en los distintos despachos judiciales.

3. Revisar todos los procesos de contratación en los que participa la organización, así como las comunicaciones que puedan tener algún impacto legal para ésta, con especial énfasis en los derechos de petición y acciones de tutela.

4. Emitir conceptos y atender consultas legales de todas las áreas, apoyándose cuando sea del caso

en asesores externos.

5. Participar en los procesos de cobros pre jurídicos y en el control de los cobros jurídicos, en relación con sus competencias.

6. Estudiar la legislación e informar a las diferentes instancias del instituto sobre las normas que puedan tener impacto sobre ellas.

7. Verificar que el instituto cumpla con todas las normas y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad.

8. Responder requerimientos de entidades gubernamentales en coordinación con las áreas involucradas.

9. Asesorar jurídicamente en los procesos de selección y contratación y en la elaboración de los documentos que se requieren para la suscripción y legalización de convenios y contratos.

10. Proyectar, de acuerdo con las indicaciones recibidas por la dirección, el estudio, análisis y formulación de conceptos sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.

11. Asesorar a los niveles directivos, operativos y profesionales del instituto en los aspectos jurídicos que se derivan de la misión y actividades de la entidad de acuerdo con las instrucciones recibidas de parte de la Dirección.

12. Brindar su concurso en la compilación y estudio de la legislación, jurisprudencia y doctrina relacionadas con las actividades y misión del instituto.

13. Presentar los informes del caso sobre cada una de las actividades llevadas.

14. Participar cuando sea requerido, en los procesos de inducción del personal nuevo y la re inducción y capacitación de personal de la entidad.

15. Las demás actividades inherentes a su área que sean solicitadas acordes al objeto contractual

2.2. DURACIÓN O VIGENCIA

Será el tiempo de vigencia del contrato, que comprende la ejecución del objeto por el término de 2 meses y 17 días.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, cuenta con un presupuesto oficial para el desarrollo de la futura contratación, equivalente a la **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 7.854.000) M/CTE** del presupuesto general del IMRD de Los Patios, subordinados al rubro 2.1.2.02.02.008.02.01 denominado servicios profesionales para la vigencia fiscal 2025, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° 10 000010 del 10 de octubre de 2025, expedido por la Secretaria Pagadora del IMRD del Municipio de Los Patios, lo que permite adelantar este proceso.

2.4. FORMA DE PAGO

El Instituto Municipal de Recreación y deporte pagará al contratista el valor del contrato mediante 2 pagos, por valor de **TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS ($3´060.000,00) M/CTE.** y un último pago por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($1.734.000,00)**, incluido gravámenes adicionales, estampillas y descuentos legales, del Presupuesto General del IMRD del Municipio de los Patios

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de actividades, de supervisión, acta parcial y/o final y la suscripción de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en el IMRD de Los Patios.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio objeto del contrato se realizará en la sede administrativa del Instituto Municipal de Recreación y Deporte del Municipio de Los Patios, Norte de Santander y para todos los efectos del contrato, se fija como domicilio dicha entidad.

2.6. SUPERVISIÓN

La supervisión del futuro contrato estará a cargo de Vanessa Carolina Hilarraza Mansilla, Secretaria Pagadora del IMRD de Los Patios, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual y/ó quien haga sus veces.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección es la de Contratación Directa – Causal Prestación de Servicios cuando no exista pluralidad de oferentes

Teniendo en cuenta la descripción y especificaciones esenciales del objeto a contratar, las cuales se encuentran determinadas en la solicitud para contratar prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se anexa al presente escrito, el contrato a efectuar pertenece a la modalidad de contratación directa, cuyo fundamento normativo y el procedimiento aplicable se describe a continuación.

De acuerdo al objeto del contrato y teniendo en cuenta que se encuentra regulado por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección a través de la cual se debe adelantar la presente contratación es la Contratación Directa – Prestación de Servicios.

Para tal efecto, el procedimiento aplicable a esta clase de modalidad, se encuentra regulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: *"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".*

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se estima en la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 7.854.000) M/CTE** de acuerdo a los ingresos provenientes de las transferencias de la Alcaldía Municipal de Los Patios

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Los Patios durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por **objeto** "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR JURÍDICO EXTERNO" que se requieren para el normal funcionamiento de la entidad y demás acciones al respecto, logrando así el fortalecimiento institucional, por consiguiente se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector y en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS PRACTICAS DEPORTIVAS LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD LA FORMACIÓN DEPORTIVA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER, con el que el IMRD soporta dicha necesidad, para lograr el cumplimiento de las metas proyectadas durante la vigencia 2025.

4.2. ESTUDIO DEL MERCADO

El instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Los Patios analizó los procesos de contratación adelantados en la entidad para proveer los servicios objeto de la presente contratación, para lo cual se tuvo en cuenta el perfil y la idoneidad requeridas definidas en el presente estudio y consideró la naturaleza intelectual del objeto a contratar y la responsabilidad intelectual que asumirá el contratista, destinando la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 7.854.000) M/CTE**

para la prestación del servicio durante 2 meses y 17 dias, pagaderos de la siguiente manera: 2 pagos, por valor de **TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS ($3´060.000,00) M/CTE.** y un último pago por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($1.734.000,00)**. Ello en virtud de la responsabilidad a asumir por el contratista en virtud de la naturaleza del contrato, los conocimientos, su competencia laboral y las actividades específicas a desarrollar; previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto a contratar y a su aceptación por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte.

4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación

- **ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía Mensual	Fecha (dd-mm-aaaa)
003	Contratación Directa	Imrd Los Patios	Prestación de Servicios Asesor Jurídico Externo	Norte de Santander / Los Patios	2´800.000	06/03/2024

- **HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:**

Los Procesos de Contratación realizados por otras entidades estatales para la adquisición de este servicio se han realizado a través la contratación directa.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
MA-CD-OAJ-388-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEL "HACER" DEL CICLO PHVA DEL PROCESO "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" CON EL FIN GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE REQUIEREN ADELANTAR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LOS PROCESOS "GESTIÓN TERRITORIAL", "GESTIÓN DIRECTIVA" Y "GESTIÓN DI: LA INFRAESTRUCTURA", ENTRE OTROS, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG,	$ 27.500.000,00	Fecha de Liquidación 29/12/2022

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
				PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN"		
CD O.P.S 335 2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURIDICA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN	$ 12.999.999,00	Fecha de Liquidación 29/12/2022
CDMT-SGB-002-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ETAPA PRECONTRACTUAL, ASÍ COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN QUE SE DESARROLLAN DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	$ 54.720.000,00	Fecha de Liquidación 29/12/2022
CONTRATACIONDIRECTANo. 014-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRINIDAD	PROPORCIONAR ASESORÍAS JURIDICA, CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA AL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 55.040.000,00	Fecha de Liquidación 28/12/2022
CPS-061-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS ASI COMO LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES TRAMITES CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO-SANTANDER	$ 30.055.046,00	Fecha de Liquidación 28/12/2022
CDMT-SGB-001-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR EL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	$ 55.360.000,00	Fecha de Liquidación 28/12/2022
DV-CD-0015 DEL 2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	VAUPÉS - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VAUPÉS	$ 58.848.098,00	Fecha de Liquidación 28/12/2022

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
MA-CD-OAJ-621-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURIDICA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLEN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA	$ 10.083.333,00	Fecha de Liquidación 28/12/2022
MA-CD-OAJ-285-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA PRESTAR ASESORÍA JURIDICA EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y ETAPAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN EL MARCO DEL HACER DEL CICLO PHVA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE OTROS PROCESOS	$ 27.683.333,00	Fecha de Liquidación 27/12/2022
MM-CD-SGOB-075-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y ESTRUCTURACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.	$ 10.200.000,00	Fecha de Liquidación 26/12/2022
CDMT-SGL-005-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.	$ 55.200.000,00	Fecha de Liquidación 26/12/2022
CD-SVCH-SDSC-268-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHUCURÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN ASUNTOS CONTRACTUALES YO ADMINISTRATIVOS.	$ 17.500.000,00	Fecha de Liquidación 26/12/2022

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
STARV CD 077 2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA ASESORÍA ADMINISTRATIVA, COORDINACIÓN Y PUBLICACIÓN) DE LOS DIFERENTES. PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSALÍA VICHADA."	$ 19.717.000,00	Fecha de Liquidación 23/12/2022
092-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO A LAS DEMAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA – SANTANDER	$ 14.000.000,00	Fecha de Liquidación 23/12/2022
PSP-269-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO	BRINDAR ASESORÍA JURIDICA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER"	$ 21.000.000,00	Fecha de Liquidación 22/12/2022
DIRECTA Nº 09-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE CUBARA BOYACÁ	$ 35.705.596,00	Fecha de Liquidación 21/12/2022
100.17.6-06-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOYACÁ	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y ETAPAS ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ - BOYACÁ"	$ 49.867.450,00	Fecha de Liquidación 20/12/2022

4.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para el análisis de la oferta, las entidades estatales deben contestar la siguiente pregunta:

¿QUIEN PUEDE PRESTAR EL SERVICIO?

Persona natural que tenga la capacidad e idoneidad y experiencia para la prestación de servicios profesionales de asesor jurídico externo.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato estará demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD: Debe ser persona natural, que no se encuentre incurso en las inhabilidades de ley.

EXPERIENCIA: Debe tener experiencia como abogado en el área de contratación en el sector público.

IDONEIDAD: Debe ser profesional en derecho debidamente titulado.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), y los lineamientos del manual de riesgos expedidos por Colombia Compra Eficiente la entidad ha definido del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, son los siguientes:

Tabla - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	3	4	5	6	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	1	4	5	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	3	4	7	Alto

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
3	General	Interno	Ejecución	Financiero	Demora en el pago de los honorarios mensuales	Suspensión del contrato	2	2	3	Bajo

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?
1	Entidad	Adecuada evaluación y revisión de requisitos de evaluación	1	2	3	Bajo	Poco probable	Funcionario Evaluador	Fecha Evaluación de Propuestas	Fecha Evaluación de Propuestas	Verificación de requisitos de la propuesta	Al momento de evaluar la propuesta
2	Contratista	Adecuada supervisión	2	2	3	Bajo	Poco probable	Supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista	Mensual
3	Entidad	Adecuada elaboración del PAC	1	1	2	Bajo	Poco probable	Tesorería y Contabilidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisión	Mensual

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de póliza única de garantía, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que señala textualmente: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente

decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

En virtud de lo anterior, esta entidad considera oportuno no exigir garantía de cumplimiento para la presente contratación, atendiendo a que el nivel de riesgo se considera bajo, además que de configurarse el incumplimiento de algunas o todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la entidad puede abstenerse de cancelar el valor mensual pactado, previa aplicación del debido proceso.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el Articulo 1.2.3 "Exclusiones de aplicabilidad y excepciones", del MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES, el presente proceso por tratarse de una modalidad de contratación directa estipulada en la Ley 1150 de 2007, no le es aplicable las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto, no se requiere establecer si está o no cubierta por dichos acuerdos.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO: Con el presente estudio se acredita que el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte del Municipio de Los Patios tiene necesidad de contratar el servicio referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

YEINY YESENIA CONTRERAS TUNDENO
Directora

Proyectó: Briggite Lopez **Cargo: Asesor administrativo Externo**	**Revisó:** Yeiny Contreras **Cargo: Directora**	**Aprobó:** Yeiny Contreras **Cargo: Directora**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		